

COPIA



REF. 186-2016

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA:

FRANCISCO DÍAZ RODRIGUEZ, OSCAR DÁMASO ALBERTO CASTILLO RIVAS y RUTH ELEONORA LÓPEZ ALFARO, actuando como Directores del **CONSEJO DIRECTIVO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA** –en adelante el Consejo Directivo– en el proceso contencioso administrativo iniciado por **CTE TELECOM PERSONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** que se puede abreviar **CTE TELECOM PERSONAL, S.A. DE C.V.**, en adelante **CTE TELECOM PERSONAL**, en contra de este Consejo Directivo, respetuosamente **MANIFESTAMOS:**

Que en el auto de admisión de la demanda contencioso administrativo, emitido a las trece horas y cuarenta y seis minutos del once de agosto de dos mil dieciséis, en contra de este Consejo Directivo, esa Sala requirió, entre otros, la presentación del informe sobre la existencia del acto administrativo que se nos atribuye, por lo que informamos lo siguiente:

Que a las diez horas del día catorce de octubre de dos mil quince, este Consejo Directivo emitió la resolución mediante la cual impuso una multa de **DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$237,00.00)** a la sociedad **CTE TELECOM PERSONAL**, por haberse comprobado fehacientemente que cometió la infracción establecida en el artículo 30, letra a), de la Ley de Competencia.

La anterior resolución fue recurrida en sede administrativa por **CTE TELECOM PERSONAL** y, a las trece horas del día nueve de diciembre de dos mil quince, este Consejo Directivo declaró sin lugar el recurso de revisión interpuesto por la demandante.

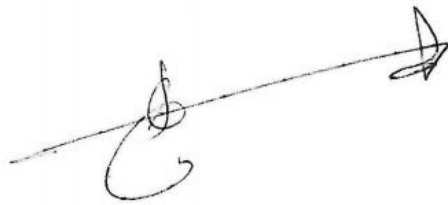
No omitimos manifestar que la resolución antes descrita, impugnada en este proceso contencioso administrativo, fue emitida con estricto apego a la normativa aplicable y, por consiguiente, no existe la ilegalidad impugnada por la demandante, tal como oportunamente se demostrará dentro del juicio.

Con base en lo anterior, con todo respeto **PEDIMOS**:

- (a) Se admita el presente escrito;
- (b) Se tenga por parte al Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia y se nos dé intervención directa en el presente proceso contencioso administrativo; y
- (c) Se tenga por rendido el informe requerido.

Señalamos para recibir todo tipo de comunicaciones procesales las instalaciones de la Superintendencia de Competencia ubicadas en Edificio Madre Selva, primer nivel, Calzada El Almendro y 1ª avenida El Espino, número ochenta y dos, Urbanización Madre Selva, cuarta etapa, Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, y como medio técnico el fax número 2523-6625. Además, comisionamos para ese mismo efecto a los licenciados Aldo Enrique Cáder Camilot, Narda del Rosario Rivera, Evelyn Jeannette Portillo de Avilés, Gerardo Daniel Henríquez Angulo y Blanca Geraldina Leiva. Además se agregue como medio de notificación el Sistema de Notificación Electrónica, para lo cual señalamos el correo siguiente: notificacionesII@sc.gob.sv.

Suscrito en Antiguo Cuscatlán, a los trece días del mes de octubre de dos mil dieciséis y para ser presentado en la ciudad de San Salvador.



SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA
REPUBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMÉRICA CENTRAL



SECRETARÍA DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
RECEPCIÓN DE ESCRITOS Y DOCUMENTOS
2

sentado a las nueve horas once minutos del catorce de octubre de dos mil dieciséis, por **Gerardo Daniel Henríquez Angulo**, de cuarenta y tres años de edad, Abogado, del domicilio de Antigua Cuscatlán, a quien identifico por medio de su **Documento Único de Identidad** número 00331932-7, en original y cuatro copias de las cuales se le devuelve una con la razón de ley.



A handwritten signature in blue ink is written over a circular official stamp. The stamp is from the Sala de lo Contencioso Administrativo of the Corte Suprema de Justicia, specifically for the 'RECEPCIÓN DE ESCRITOS Y DOCUMENTOS' (Reception of Writings and Documents). The stamp text includes 'SECRETARÍA DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO' and 'CORTE SUPREMA DE JUSTICIA'.

